12

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

OFICIO: IACIP/DAR-23/2018
LEÓN GUANAJUATO A 28 DE MAYO DEL 2018.
ASUNTO: INFORME DE RESULTADOS.

LICENCIADO JOSÉ ALFREDO ALCÁNTAR MEJÍA
DIRECTOR DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
P r e s e n t e:

Adjunto al presente oficio encontrará el informe de resultados derivado de la auditoría archivística realizada el día 04 de abril del presente.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Oliver Humberto Muñiz Jasso.
Director de Archivonomía del iacip.

Cp. Erudices Galván Zavala
Contralora del iacip.

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Dirección de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales
28.05.18

Blvd. Adolfo López Mateos N° 201, Módulo B, Planta Alta
Zona Centro, C.P. 37000 León, Gto.

Tels. (477) 716 84 06
716 73 59
716 75 98
01 800 507 51 79
www.iacip-gto.org.mx

B

iacip

Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato

Instituto de Acceso a la Información Pública para del Estado de Guanajuato

Informe de Resultados

Revisión en materia de Archivos correspondiente a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Se expide el presente Informe en la ciudad de León, Guanajuato, a los 25 días del mes de mayo de 2018.

I. Introducción

El presente pliego tiene por objeto dar a conocer los resultados de la revisión en materia de Archivo de este Instituto realizada a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (DAIP) del mismo Instituto, correspondiente al ejercicio 2017 dos mil diecisiete.

Con base en las atribuciones conferidas a la Dirección de Archivonomía, en el Reglamento Interno del Instituto de Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y de conformidad al Programa Anual de Trabajo y de Auditorias del Órgano Interno de Control, aprobado en la 72ª septuagésima segunda sesión ordinaria del 14° décimo cuarto año de ejercicio del Instituto, se practicó la revisión, conforme a lo siguiente:

Objetivo de la revisión.

Tiene como objetivo revisar la correcta integración documental del archivo de trámite del periodo de revisión citado anteriormente. Comprobando que se cumpla con las leyes, reglamentos, lineamiento, buenas prácticas y demás disposiciones aplicables.

Proceso de auditoría.

La Dirección de Archivonomía y el Órgano Interno de Control Interno notificaron mediante oficio IACIP/DAR/007/2018, en fecha 04 de abril del año que transcurre, informando el inicio de la revisión descrita supra líneas, otorgando un plazo de 6 días hábiles para poner a disposición el archivo de trámite a cargo de la DAIP en cumplimiento a lo dispuesto el Programa Anual de trabajo del Órgano interno de Control así como las atribuciones de la Dirección de Archivonomía.

Después del análisis de la información en materia de Archivo de este Instituto correspondiente al ejercicio 2017 dos mil diecisiete, se emitió Pliego de Observaciones y Recomendaciones a través del oficio IACIP/DAR-16/2018, mismo que permite expresar una opinión sobre: a) si el archivo de trámite se encuentra integrado en términos de las disposiciones legales aplicables.

Mediante oficio IACIP/DAIP/236/2018 de fecha 7 de mayo de 2018 y recibido por esta Dirección el mismo día el titular de la DAIP presentó respuesta al Pliego de Recomendaciones. En razón de ello, la Dirección de Archivonomía y el área del Órgano Interno de Control, proceden a valorar la respuesta en los términos siguientes:

Recomendaciones determinadas

De la inspección física realizada en el archivo de la **Jefatura de Departamento de Capacitación y Educación**, correspondiente al ejercicio 2017 se analizaron los siguientes expedientes de la serie documental "Capacitaciones":

- IACIP.PI.DAIP.83/001.2017
- IACIP.PI.DAIP.83/002.2017
- IACIP.PI.DAIP.83/007/2017
- IACIP.PI.DAIP.83/023/2017
- IACIP.PI.DAIP.83.032/2017
- IACIP.PI.DAIP.83.069/2017
- IACIP.PI.DAIP.83.070/2017
- IACIP.PI.DAIP.83/081/2017
- IACIP.PI.DAIP.83/082/2017
- IACIP.PI.DAIP.83.083/2017

De la revisión física a estos 10 expedientes se identificó que no se observó omisión alguna en los rubros de los expedientes ya señalados. Mas sin embargo al cuestionar sobre el tratamiento de daban a los oficios de gestión de recursos de los diferentes eventos de capacitación, nos manifestaron que esta información, la integraban en un archivo sin codificación.

Recomendación:

Por lo antes expuesto se solicita a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a que efectué la integración de información correspondiente a cada uno de los eventos de capacitación.

Valoración de recomendaciones

De la inspección física y valoración realizada a las recomendaciones se advirtió lo siguiente:

a) Se observó que la documentación pendiente de integrar a un expediente codificado se encuentran integradas en las siguientes series documentales:

- 52 Adquisiciones y contrataciones
- 78 Control Vehicular
- 79 control de combustible vehicular
- 124 circulares y notificaciones.

Por lo anterior se procedió a verificar su correcta integración de acuerdo a las mejores prácticas archivística. Determinando como recomendación ***atendida.***

Reconocemos a la DAIP por su compromiso en el cumplimiento de obligaciones en materia archivística y exhortamos a continuar en ese mismo sentido.

Se expide el presente Informe final en la ciudad de León, Guanajuato, a los 22 días del mes de mayo de 2018.

Atentamente

Ing. Oliver Humberto Muñiz Jasso.
Director de Archivonomía del IACIP

CP Erudices Galván Zavala.
Contralora del IACIP